Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y turístico el "Gran Premio Ciclista Regional del Alto Valle de Río Negro", organizado anualmente por la Comisión Central Organizadora de la ciudad de Allen.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 334/2006